

Novedades respecto a la cosecha 2009

- 1 Los viticultores que aseguren por primera vez recibirán un **10% de bonificación** sobre el coste del seguro.
- 2 Los asegurados que dejaron de contratar recientemente obtendrán una **bonificación de entre el 5% y el 20%**, en función de su resultado histórico.
- 3 El buen comportamiento del riesgo de helada registrado en las últimas campañas ha permitido que se continúe **rebajando la tarifa** de estos seguros.
- 4 Se incluyen los daños en calidad para el riesgo de helada en parcelas inscritas en Denominación de Origen, **sin modificación de tarifas** para la mayoría del territorio nacional.
- 5 Se incrementan las bonificaciones por el uso de medidas preventivas contra la helada y el pedrisco. Además **se incluyen algunas nuevas** que se vienen utilizando actualmente.



(*) Para nuevos asegurados.



Pase lo que pase, tú seguro

PARA SUSCRIBIR TU SEGURO DIRÍGETE A:

MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS • SEGUROS GENERALES RURAL, S.A.
• AGROMUTUA • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A.-CASER • MUTRAL,
MUTUA RURAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA • GROUPAMA, SEGUROS Y
REASEGUROS, S.A. • UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS GENERALES,
S.A. • ALLIANZ, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • CAIXA PENEDÈS
GRUP ASSEGUADOR • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A P/F
• BBVASEGUROS S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS • HELVETIA CÍA.
SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES,
S.A. • ASEFA GRUPO SMABTP SEGUROS • BANCO VITALICIO DE ESPAÑA,
CÍA. ANMA, DE SEGUROS Y REASEGUROS • SEGUROS CATALANA
OCCIDENTE, S.A. • MUTUA GENERAL DE SEGUROS • EUROMUTUA • FIATC,
MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A P/F • CAHISPA, S.A. DE SEGUROS
GENERALES • GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • METRÓPOLIS, S.A.
CÍA. NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS • MURIMAR • MUSSAP,
MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES A P/F • OCASO, S.A., CÍA. DE
SEGUROS Y REASEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES, S.A. • SANTA
LUCIA, S.A. CÍA. DE SEGUROS • SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS,
S.A. • CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS



C/Gobelas, 23 • 28023 Madrid • Tel 902 01 01 93
www.agroseguro.es

30 años
Estando seguros

SEGURO
2010



Subvencionado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Este folleto no constituye documentación contractual.

Uva de Vino

SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS



Pase lo que pase, tú seguro

SEGURO COMBINADO

¿Qué riesgos y daños me cubre?

Este seguro establece **dos garantías diferenciadas**:

PARA LA PRODUCCIÓN:

- Daños en cantidad por helada, pedrisco y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado). Para la variedad Bobal, cubre la marchitez fisiológica en ciertas comarcas de Albacete, Cuenca y Valencia.
- Daños en calidad por helada y pedrisco para parcelas inscritas en Denominación de Origen.

PARA LA PLANTACIÓN:

- Compensa la muerte de la cepa por cualquier riesgo cubierto en la garantía a la producción.

¿Cómo se valoran los daños?

Todos los daños cubiertos, tanto en producción, como en plantación, se valoran a nivel de parcela.

MODALIDADES A y B

Con estos seguros tiene la posibilidad de elegir entre dos posibilidades de aseguramiento, A y B, a un coste más asequible que el Seguro Combinado.

¿Qué diferencias tiene con respecto al combinado?

- Cubre los mismos riesgos que el Seguro Combinado. La diferencia está en que el viticultor que contrate alguna de estas modalidades tendrá cubiertos los daños por pedrisco y unas garantías básicas ante la helada, marchitez fisiológica y riesgos excepcionales.
- Con relación al Seguro Combinado, supone una disminución del coste del seguro de hasta un 55% en caso de escoger la modalidad A, y hasta un 40% para la modalidad B, según explotación.

¿Cómo se valoran los daños?

Para ambas modalidades, en helada, marchitez fisiológica y riesgos excepcionales, los daños se valoran a nivel de explotación. Para el riesgo de pedrisco, a nivel de parcela.

ASPECTOS COMUNES A AMBOS SEGUROS

¿Cuándo se contratan?

Según ámbito y opciones entre el 15 de enero y el 30 de abril.

¿Qué subvención tienen estos seguros?

- La subvención que concede el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para ambos seguros puede llegar hasta:

44% del coste neto



La que pueda conceder su Comunidad Autónoma.

¿Qué bonificaciones tienen estos seguros?

- El sistema de bonificaciones de AGROSEGURO se establece en función de los resultados de los asegurados, pudiendo obtener hasta un **25% de bonificación sobre la prima del seguro**.



Consulta con tu mediador de seguros las especificaciones de cobertura, garantía y franquicias, y elige la alternativa que más se ajusta a las necesidades de tu explotación.